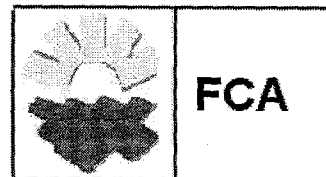


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 27 de junio de 2018
CUDAP: EXP-UNC: 0032054/2018

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la **Ing. Agr. Cecilia Valeria PEN**, con motivo de asistir a clases de la Maestría en Reproducción Bovina; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la **Ing. Agr. Cecilia Valeria PEN**, (Leg. 32.011), Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal, del Departamento de Producción Animal, con motivo de asistir a clases de la Maestría en Reproducción Bovina, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

Destino	Desde	Hasta
Pozo del Tigre, Estancia General Paz. Córdoba	28/06/2018	29/06/2018
	13/09/2018	15/09/2018
	25/10/2018	27/10/2018
	29/11/2018	30/11/2018
	01/12/2018	01/12/2018

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONTRERAS
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba



Ing. Agr. Juan Marcelo CONTRERAS
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 382
E.D./